

Opinión: Apruebo para que la dignidad se haga costumbre

(Por Carlos Cañete Valenzuela, Cientista Político. Candidato a Magister, en Comunicación y Políticas Públicas). Chile está ad portas de cerrar un nuevo ciclo en su historia: El 4 de julio la convención constitucional entregó la propuesta de nueva Constitución al presidente de la república Gabriel Boric, para ser plebiscitada el próximo 4 de septiembre. La revuelta de octubre de 2019, constituyó a un ciudadano post revuelta, cuyos ejes centrales de su causa están dadas por su libertad política, por sobre la libertad económica (ya la felicidad no se adquiere sólo con la obtención de bienes materiales).

La libertad política que el ciudadano post revuelta exige es el derecho a ser feliz, (desde el enfoque político la felicidad se construye desde lo colectivo) y recibir un trato digno, comenzando así el proceso de resignificación de la política en Chile, reflejada en el reemplazo de los consensos (que no era más que la hegemonía de un actor político por sobre los demás), que ejerció su hegemonía durante el periodo de transición.

El sistema representativo y los consensos, aplicada durante el periodo post dictadura, demostraron su incapacidad para establecer políticas de estado y construir mayorías estables para fijar políticas estables más allá de la gestión de una coalición política, es decir, políticas permanentes, que sean diseñadas y ejecutadas junto a la participación del pueblo. Como consecuencia de lo anterior dicho, las principales demandas y los temas de carácter político, económico y social no fueron resueltas, al contrario, generaron más desigualdad y exclusión.

La revuelta condicionó al sistema político representativo, al llamar a la redacción de un nuevo pacto social entre los

ciudadanos y el estado, que se refleja en la redacción de una nueva constitución que busca redistribuir el poder político en la sociedad, que la actual carta magna concentra en una elite política y empresarial. En efecto, el borrador que redactó la convención constitucional apunta a la construcción de un nuevo sujeto político en la sociedad post revuelta, sujeto que se consolida por intermedio de un estado social y democrático de derechos sociales, creando las condiciones para que se constituya un nuevo sujeto político, donde el pueblo adquiera su felicidad y dignidad por medio de la meritocracia y con ello lograr su movilidad social. El plebiscito de salida, entonces, define un nuevo comienzo de la democracia en Chile, con temas tales como democracia paritaria, promoviendo una sociedad en la que mujeres, hombres, diversidades y disidencias participen en condiciones de igualdad: El estado plurinacional e intercultural.

Este plebiscito se desarrollará en una etapa de tránsito del ciudadano pre revuelta y post revuelta, que constituirá una democracia en relación con los cambios estructurales que las sociedades latinoamericana están experimentando, aunque, obviamente, no es prudente darlo por consolidado; Que la opción Apruebo gane en septiembre es solo una posibilidad. Debemos recordar que el gran capital y las fuerzas conservadoras de la sociedad chilena, han estado actuando principalmente por medio de las fake news difundidas a través de portales, prensa escrita, radio, televisión y redes sociales, cuyo objetivo es la desinformación para que la opción rechazo gane.

Puesto este escenario en el cual se desarrollará el plebiscito, el ciudadano post revuelta debe tener un rol activo en la promoción de los fundamentos de la propuesta de nueva constitución que, reitero, consolida a un nuevo ciudadano quien tendrá una relación más armónica con el medio ambiente, mejorando las relaciones humanas, donde el ciudadano con plenos derechos transite hacia la felicidad y dignidad en

la construcción del nuevo chile que se asoma en el horizonte.